

ISSN: 22154884, Número 5, Volúmen 5, Año 2018



Laicidad y Derecho a Decidir



Internacional de la Educación
para América Latina
IEAL

COORDINACIÓN EDITORIAL REVISTA RED: Gabriela Sancho Mena
Coordinadora Regional de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL).

REVISIÓN FILOLÓGICA: Lucía Zúñiga Solano.

DISEÑO, ILUSTRACIONES Y DIAGRAMACIÓN: Casarli.com, Argentina.

FOTOGRAFÍAS: Archivo de la IEAL
Jordana Mercado, Brasil.
Colaboradores/as de sindicatos afiliados.
Delifina Linares, Argentina.

PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL IEAL

Combertty Rodríguez (Coordinador Regional Principal IEAL)
Gabriela Sancho (Coordinadora Regional IEAL)
Gabriel Castro (Coordinador Regional IEAL)
Bolívar Rojas (Comunicación)
Verónica Leitón (Administrativo)
Jacqueline Calderón (Administrativo)

INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA (IEAL)

OFICINA REGIONAL, SAN JOSÉ, COSTA RICA

TEL: (506) 2234-8404

APARTADO POSTAL: 1867-2050

CORREO: AMERICA.LATINA@EI-IE-AL.ORG

PÁGINA WEB: WWW.EI-IE-AL.ORG

PORTAL: WWW.EDUCACIONPUBLICA.ORG

OBSERVATORIO: WWW.OBSERVATORIOEDUCACION.ORG



Internacional de la Educación
para América Latina
IEAL



Lärarförbundet



UTDANNINGS
FORBUNDET



Canadian Teachers'
Federation (CTF)



Great Public Schools for Every Child



/IE.AMERICLATINA



/INTEUDACION



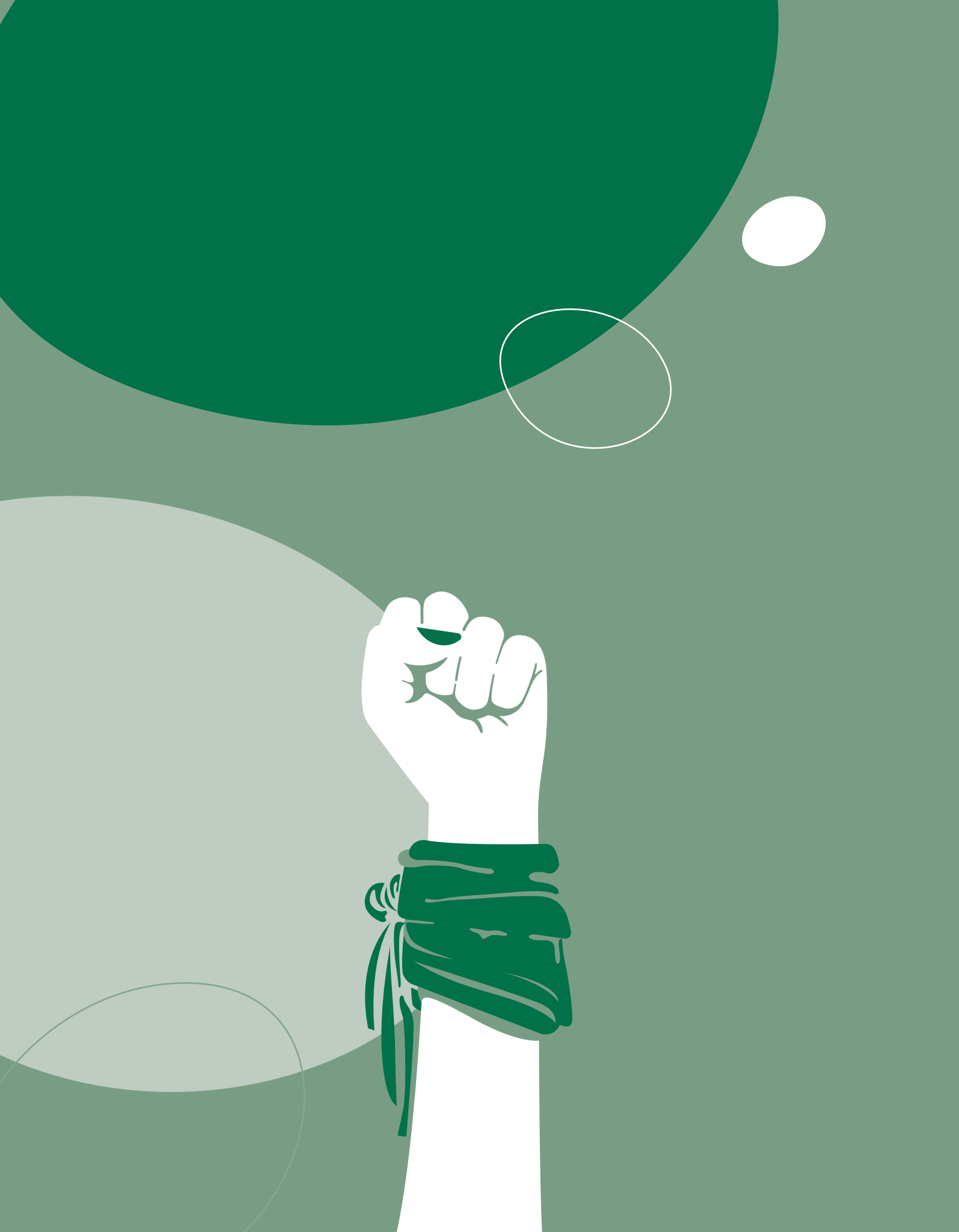
/IEAL



/INTERNACIONALDELAEDUCACIÓN

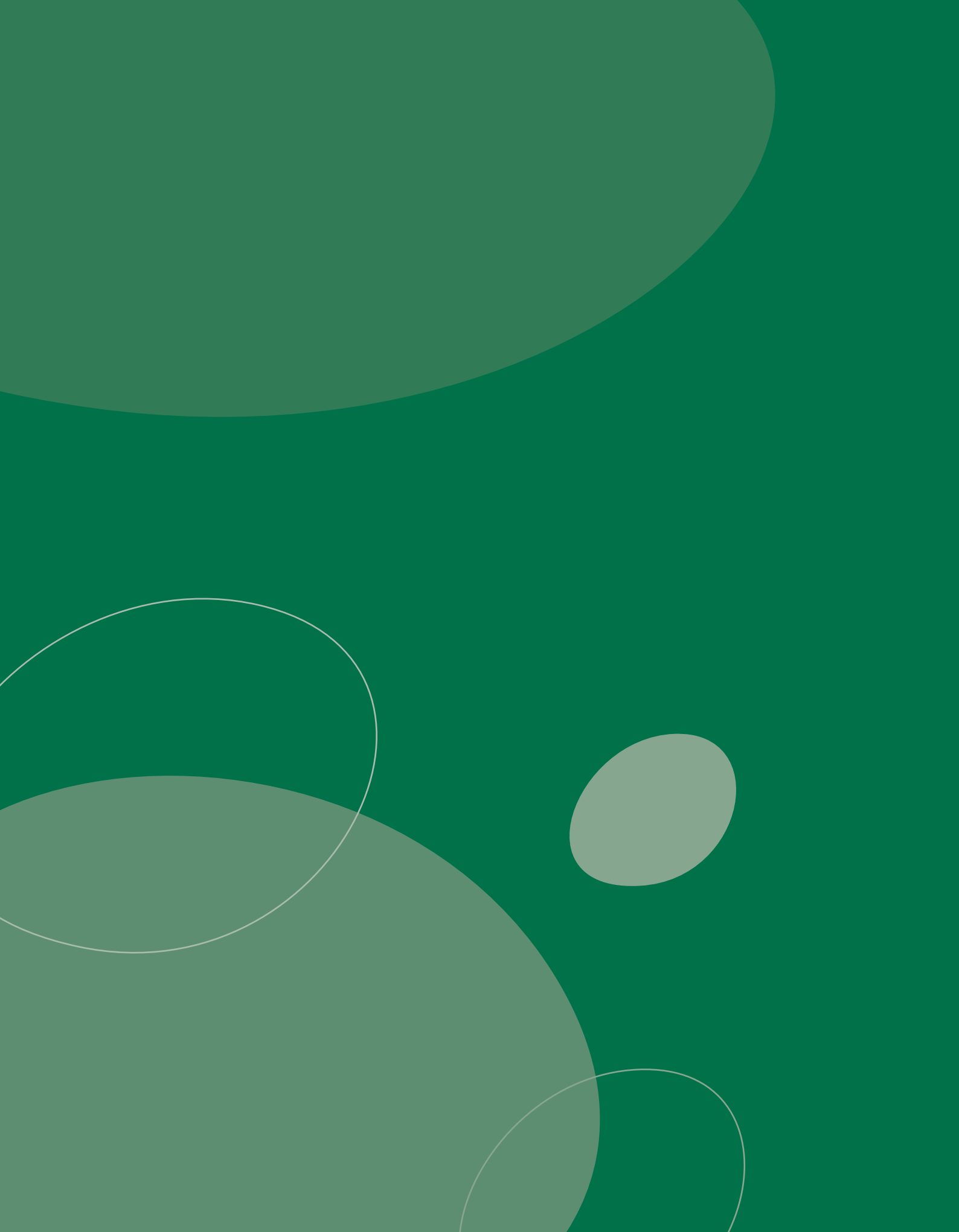


Reconocimiento-NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0)



CONTENIDO

Presentación por Gabriela Sancho Mena	7
Por el derecho a decidir por Hugo Yasky	8
Reivindicando los derechos de las mujeres ¡El sindicalismo está presente! por Fátima Silva	11
Encuentro Regional de la Red de Trabajadoras Belo Horizonte, Brasil 2017	14
Los derechos sexuales y reproductivos en América Latina: desafíos para la educación y la equidad para las mujeres por Gloria Inés Ramírez Ríos	22
Laicidad, una asignatura pendiente por Virginia García Montecoral	28
Ley de Despenalización del Aborto en Argentina por Sonia Alesso	40
Los sindicatos en la lucha por la legalización del aborto en Argentina por Yamile Socolovsky	47
Frida Kahlo por Bolívar Rojas	52





Defendiendo Derechos

Nos complace presentar el quinto número de la Revista de la RED de Trabajadoras de la Educación, de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL), cuyo tema central es el Estado laico y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Esta discusión es fundamental en tiempos de obstáculos para que las mujeres decidan sobre sus propios cuerpos y en momentos de retrocesos en las políticas y derechos sociales ya ganados en diversos países de la región.

La separación entre Iglesia y Estado es una necesidad política y social, coherente con el respeto y la convivencia de las diversas religiones y las creencias de una nación. La RED promueve la diversidad y la defensa de los derechos humanos, de manera que se cuente con esa independencia entre Iglesia y Estado y esta se refleje en la educación, en la no financiación de ninguna institución religiosa por parte del Estado, en la libertad de credos y en la no imposición de una creencia sobre otra.

Aunado a esta defensa de derechos, la RED propone además, discutir la necesidad de que las mujeres, ante gobiernos y leyes conservadoras históricamente, decidan sobre sus cuerpos. Las leyes respecto al aborto en América Latina distan mucho de aceptar esta decisión como un derecho humano, tampoco se prestan las condiciones integrales de atención, salud, educación sexual, financiación por parte del Estado (a excepción de Uruguay, Cuba y Distrito Federal de México). Para los demás países de la región, estas leyes son sumamente limitadas y, en otros países, completamente prohibidas en cualquier situación, incluso violación, en caso de riesgo de la vida o la salud de la mujer, entre otros.

Es por esta razón, que en este número de la Revista RED, estamos proponiendo estas discusiones que permitan la visibilización de los derechos de las mujeres, de forma que la fuerza del movimiento sindical de la educación se materialice en la incidencia en políticas públicas que apoyen y defiendan derechos sociales y en este contexto, particularmente de las mujeres, jóvenes y niñas.

Las escritoras de estos artículos son mujeres, sindicalistas, docentes, académicas y activistas sociales y políticas reconocidas a nivel nacional e internacional que representan, en los diversos espacios de poder político, la voz de las mujeres de la RED y de América Latina.

Gabriela Sancho Mena

Coordinadora Regional

Internacional de la Educación América Latina (IEAL)

Por el derecho a decidir¹



Hugo Yasky ²

Presidente del Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina

Vivimos una etapa histórica en la que se impone una visión que pretende naturalizar la desigualdad y la xenofobia.

En ese contexto, América Latina sigue atravesando un periodo con fuertes políticas antisindicales, de orden conservador y neoliberal, representadas por recortes, ajustes y una conflictividad que tiene a los gremios docentes, cuyo componente es mayoritariamente femenino, siempre en la primera línea de combate.

El neoliberalismo y la derecha, hoy gobierno en la mayoría de los países de la región, pretenden devolvernos a los tiempos de las fronteras calientes y la disputa entre

naciones hermanas. Lejos parece haber quedado el ideal de la Patria Grande, tarea inconclusa que los pueblos de la región estamos llamados a convertir en realidad.

Efectivamente, nosotros seguimos creyendo en la unidad de América Latina y el Caribe como único destino posible para construir nuestro posicionamiento en este mundo globalizado y a la vez tensionado por disputas comerciales y geopolíticas entre las grandes potencias.

Por eso, la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL), junto a sus organizaciones afiliadas en la región, ha venido desarrollando estrategias comunes

¹ Este texto rescata algunas ideas de la intervención del autor en la Cámara de Diputados de la República de Argentina el 13 de junio de 2018, en el contexto de la aprobación del proyecto de ley de despenalización del aborto.



de fortalecimiento sindical y de sumatoria de esfuerzos pensados colectivamente tanto para hacer frente como para proponer elementos de resistencia, diálogos y negociaciones que impulsen la defensa de los derechos adquiridos por la clase trabajadora.

Las mujeres de las organizaciones sindicales vienen creando espacios y roles de lucha desde lo sindical y desde la disputa por la igualdad de género. El debate político del ser mujer en este contexto socio político está ahora acentuado por la línea conservadora. Una vez más, las mujeres vienen a enfrentar, junto con la clase trabajadora, la lucha por un feminismo fuertemente comprometido

con las causas emancipatorias.

La RED de Trabajadoras de la Educación de la IEAL, con más de quince años de trayectoria, hoy da el debate en toda la región, por la necesidad de que nuestros Estados sean laicos y de que las instituciones religiosas estén separadas de estos Estados. Estamos convencidos y convencidas de que la igualdad de derechos de todas las personas y la libertad de conciencia constituyen pilares del respeto a los derechos humanos.

Este número de la Revista de la RED, ya en su quinta edición, se convirtió en un espacio de debate y disputa de la necesidad de que los

Estados dejen de decidir por las mujeres. Las compañeras tienen el derecho absoluto a reclamar la plena igualdad, pues la desigualdad entre hombres y mujeres es consecuencia del pensamiento y la práctica patriarcal que sigue estando presente en nuestras culturas.

Esta Revista de la RED está basada en los encuentros que hemos tenido en este año a nivel de la región e instala la discusión sobre estas temáticas. La Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Argentina, lucha que se ha extendido en toda América Latina con su marea verde que ha calado en nuestros países latinoamericanos, es un tema

² *Presidente del Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina, diputado nacional por la Provincia de Buenos Aires de Unidad Ciudadana e integrante del bloque Frente para la Victoria PJ. Ex Secretario General de la CTERA, Argentina.*



de desigualdad. Las mujeres abortan por diversas razones, pero el nivel socioeconómico favorable permitirá que aborten en circunstancias seguras y adecuadas, mientras que aquellas mujeres de situaciones desfavorables no pueden acceder a eso que tendría que ser un derecho. No se discute vida o no vida, se discute clan-

destinidad o derechos adquiridos, seguridad, respeto y dignidad.

Esta es una nueva etapa de las mujeres y de los hombres que acompañamos los procesos reivindicativos y la disputa por la vigencia plena de los derechos humanos. Sin embargo, tenemos ahora la singularidad del ímpetu

del movimiento de mujeres y su proyección hacia una nueva configuración de la sociedad en la que empiezan a superarse las barreras que el patriarcado logró imponer con el peso de las tradiciones sobre las compañeras trabajadoras.



Reivindicando los derechos de las mujeres

¡El sindicalismo está presente!

Estamos en un contexto regional complejo en el que las fuerzas y el poder hegemónico continúan implementando políticas de retroceso en los derechos de las mujeres y los derechos en general; desde una postura tradicional y conservadora. Estas fuerzas, aliadas a los sectores fundamentalistas, se oponen a las luchas por la igualdad de condiciones, al matrimonio igualitario y al movimiento lésbico, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI); mantienen posturas racistas, anti diversidad, anti Estado laico, contra la despenalización del aborto y siguen manteniendo una influencia fuerte en la agenda pública.

América Latina es una de las regiones más violentas del mundo, nuestros países encabezan las listas con altas cifras de feminicidios y violencia contra las mujeres en general. Ahora, más que nunca, el accionar sindical en varias vías, como educación, incidencia en políticas públicas y repercusión en políticas públicas con perspectiva de género, debe continuar apoyando y siendo referente de la convocatoria y movilización social, entre otras acciones que reincorporen nuevas estrategias político-sindicales.

Cada vez la dinámica sindical y, en este caso, del trabajo



Fátima Silva ³

Vicepresidenta del Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL).

³ Fátima da Silva Aparecida. Educadora y dirigente sindical. Secretaria General de la Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação (CNTE), Brasil. Vicepresidenta del Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL).

en red toma mayor relevancia como estrategia política. La RED de Trabajadoras de la Internacional de la Educación de América Latina y su trayectoria en la región siguen impulsando procesos de reivindicación por los derechos de las mujeres y la justicia social, así como por la igualdad y equidad en las estructuras sindicales y de igual forma, siguen promoviendo espacios de democratización del poder.

Los encuentros subregionales de esta RED reiteran el aporte político, el debate y la acción consecuente para enfrentar, desde las organizaciones sindicales, el contexto y la coyuntura actual. Participamos de la Conferencia Mundial de Mujeres, organizada por la Internacional de la Educación (IE) y realizada en febrero del

2018 en Marrakech, Marruecos. En esta conferencia, una delegación de la RED latinoamericana estuvo presente y varias compañeras participaron como expositoras y coordinadoras de panel, siempre destacando las intervenciones y los debates de índole político que nuestras compañeras realizan. Esta conferencia es ya la tercera y en la que participa la RED de trabajadoras de la IEAL.

No podemos obviar las características que ha tomado el movimiento de mujeres en América Latina, región donde el protagonismo, las estratégicas alianzas entre diversos colectivos de mujeres junto a mujeres sindicalistas, así como el momento histórico de decaimiento del capitalismo que estamos viviendo en la región,

y en el mundo en general, están permitiendo mostrar que las mujeres estamos transformando el rumbo. Se habla de la “revolución de las mujeres”, con una clara militancia que reitera la urgencia de la justicia social y la igualdad entre mujeres y hombres, la consolidación e implementación de los derechos de las mujeres. Hablamos de un feminismo popular, que representa a la clase trabajadora, que no es sectario, en el cual se identifican también las mujeres, de los espacios más vulnerables y que toma en cuenta las particularidades de la región en la que convivimos.

Es por esta razón que toma más relevancia el llamado que hacemos como mujeres, y como mujeres sindicalistas, hacia América Latina, sobre todo en contra de la violencia



contra las mujeres, el acoso sexual, los derechos sexuales y reproductivos y la denuncia de otros tipos de violencia. Es decir, los colectivos de mujeres se visibilizan cada vez más y las fechas de conmemoración, como el 8 de marzo, son fechas en las que en el mundo entero se llenan las calles para reivindicar los derechos de las mujeres.

En este número de la revista de la RED provocamos a la región para involucrarnos en esta transformación de reclamo. Un reclamo que pide Estados laicos, sociedades menos desiguales, paridad, acceso a la información y formación en temas de educación sexual integral, acceso a educación política desde las aulas, a que

nuestros derechos sexuales y reproductivos sean implementados, a que tengamos derecho a decidir.





ENCUENTRO REGIONAL DE LA RED DE TRABAJADORAS
BELO HORIZONTE, BRASIL 2017

Mujer, política y poder

Nuevamente, el encuentro de la RED de Trabajadoras de América Latina, previo al IV Encuentro Regional del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, nos da esperanza de lucha, de

unión y de acción sindical en nuestra región. La actividad de la RED se realizó el 13 y 14 de noviembre de 2017, en Belo Horizonte, Brasil, y reunió a más de doscientas mujeres de toda



América Latina, con una representación de 17 países.

“Mujer, política y poder” fue el lema del encuentro, en el que se contó con expositoras nacionales e internacionales que dieron un panorama político, sindical y con perspectiva de género del contexto de la región, así como temáticas que pasan por asuntos de relaciones de poder que deben ser debatidas

dentro de las organizaciones sindicales y en otros espacios. Además, fue un encuentro que permitió paneles, conversatorios y grupos de trabajo con el fin de contar con intercambio de experiencias propias del movimiento sindical y los movimientos de mujeres.

En la coyuntura en la cual se desarrolla el evento de la RED de Trabajadoras de la Educación de la IEAL, es esencial

discutir estas temáticas y verlas desde una perspectiva regional, de género y, por supuesto, desde una perspectiva meramente política.

El contexto político de la región pasa por la derechización a nivel mundial, pues se instalan gobiernos con políticas conservadoras y neoliberales que irrumpen no solo los derechos de las personas más vulnerables, sino también los derechos de las mujeres, sus avances y logros ya obtenidos. Estos gobiernos vienen a obstaculizar la participación política de las mujeres.

El encuentro analizó varias temáticas en relación con mujeres y espacios de poder, derechos sexuales y reproductivos, laicidad y la situación de privatización de la educación y el rol de las mujeres dentro del sindicato desde un trabajo en RED.

MUJERES Y PODER POLÍTICO SINDICAL

El encuentro incluyó varias expositoras que enfatizaron la necesidad del empoderamiento de las mujeres

por medio de la participación política; estas concordaron en que, para tener una sociedad con mayor igualdad, necesariamente debe haber democratización del poder en todos los espacios, lo cual incluye, por supuesto, el espacio sindical. Con respecto a esto, la desigualdad incluye variantes, siendo la que más obstaculiza el que, necesariamente, las mujeres continúan siendo quienes se ocupan de labores y roles sociales relacionados con el cuidado de la familia.

La conciliación entre participación pública o política y familia (labores domésticas y de cuidado, las cuales, además, son invisibilizadas y no remuneradas) acentúa la desigualdad. Así como la no presencia de mujeres en puestos de poder en las estructuras en las que se desenvuelven. Claramente, medidas como la cuota de poder político en diversas instancias han ido en aumento, pero todavía queda mucho por hacer para la real igualdad.

A nivel sindical, la cultura sigue siendo profundamente machista y, como se menciona, los tiempos de las mujeres



en dobles o triples jornadas deben ser una realidad que se instale en las organizaciones sindicales, con el objetivo de promover y ajustar la participación sindical a la situación concreta que viven las mujeres sindicalistas. Es necesario acuerpar a las mujeres que ya están en

puestos de poder, incrementar mayores espacios para otras compañeras y compañeros que trabajen desde una perspectiva de género y seguir siendo partícipes en espacios de temáticas diversas donde se comparta, se debata y discuta colectivamente la política.





ESTADO LAICO Y DERECHOS DE LAS MUJERES

Nuestras afiliadas de Uruguay fueron expositoras de las temáticas relacionadas con la importancia de un Estado laico en nuestra región y la relación que esto puede tener en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. El caso de Uruguay, donde el proceso de laicización comienza a partir del año 1861, es un ejemplo de cómo, particularmente Uruguay, por su historia, condiciones y demás fac-

tores específicos, logra ser un país laico. A esto se le suma la larga lucha de mujeres y hombres de este país para la legalización del aborto, como una forma de derecho sobre el propio cuerpo de las mujeres. En todos estos procesos políticos y sociales ha estado la incidencia del movimiento sindical que, históricamente, logra involucrarse en las políticas públicas no solo en las educativas, sino también en las relacionadas con derechos humanos en general.



Asimismo, en el caso de los derechos sexuales y reproductivos, específicamente la interrupción voluntaria del embarazo en Uruguay, el proceso lleva muchos años y que se concreta en el gobierno de Mujica. La interrupción voluntaria del embarazo en este país es un derecho que se intenta abarcar de manera integral, con calidad y con un enfoque multidisciplinario, confidencial y privado. Se brinda atención psicológica previa, asesoramiento para tomar la decisión, orientación al personal de salud de los centros u hospitales

y se solicita en las primeras doce semanas de gestación, o bien, catorce semanas en caso de violación, es decir, es obligatorio por parte de la instancia de salud pública y privada brindar esta atención integral.

Si bien es cierto, esto se da en Uruguay, se rescata la incidencia del movimiento de mujeres y del movimiento sindical en estos logros y afirmaciones de derechos, con la especificidad de que este país tiene una única central sindical que da más fuerza a la presión y exigencia de derechos.

PRIVATIZACIÓN Y COMERCIO EDUCATIVO

La RED de Trabajadoras abarca diversos temas, algunos de estos coyunturales. En el Encuentro, se contó con la oportunidad de discutir sobre la tendencia en toda América Latina respecto a la privatización y el comercio educativo, políticas apoyadas por los Organismos Internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que han venido dando línea a los países de la región en varios temas de índole político-social y también de la educación. Se expuso sobre las formas en que los gobiernos abren las puertas y dan apertura para generar subcontrataciones de servicios a la empresa privada con fondos públicos, así como la incidencia que van teniendo en temas meramente pedagógicos-curriculares. Se detallaron áreas fuertes de influencia de estas prácticas, como la gestión institucional, la evaluación docente y estudiantil (propuestas punitivas), nuevos modelos estudiantiles mercantilistas, entre otros.

En este debate, se requiere revisar el rol sindical, ya que, para estas políticas, claramente el movimiento sindical es un obstáculo que les impide fluir. Existe una necesidad de replantear la educación pública desde una propuesta pedagógica alternativa a estos gobiernos, en este sentido, desde el Movimiento Pedagógico Latinoamericano se desarrollan procesos desde las bases, escuelas y comunidades educativas para replantearse la educación pública y proponer política pública educativa desde las organizaciones sindicales, de manera que sea, además de propuesta, una estrategia político sindical en defensa del derecho a la educación.

TRABAJO EN RED

Finalmente, este encuentro dio la oportunidad de que, por medio de grupos de trabajo, se analizara la RED desde una perspectiva de desafíos políticos que como RED se deben mantener y fortalecer.

Uno de los temas recurrentes que fortalecen el trabajo en RED dentro

de las organizaciones sindicales es la creación de oficina de la mujer, con lo cual se logra posicionar la realidad de las mujeres sindicalistas en la agenda de las organizaciones.

Otros aspectos que se reiteran son la necesidad fundamental de tratar temas de coyuntura en los espacios de la RED; que los espacios de la RED sigan siendo espacios de formación sindical para las compañeras y compañeros participantes y la necesidad de fomentar la participación de la juventud sindical quienes son relevos de los procesos de la organización sindical.

La RED sigue siendo vista como un espacio de desarrollo de debates propositivos y políticos, de asuntos de mujeres, pero también de asuntos políticos y se detalla la necesidad de seguir promoviendo y potenciando a las mujeres en puestos de decisión dentro de las estructuras de las organizaciones.



Los derechos sexuales y reproductivos en América Latina: **desafíos para la educación y la equidad para las mujeres**



**Gloria Inés
Ramírez Ríos** ⁴
Colombia

El periodo comprendido entre 1994 y 2004 fue bastante significativo para los debates mundiales sobre los derechos de las mujeres. Durante estos años, las conferencias de Naciones Unidas de El Cairo (1994) y Beijing (1995) permitieron poner en el centro del debate los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como asuntos de derechos humanos básicos, por lo que se formularon propuestas para garantizar que las mujeres pudiésemos acceder al gozo pleno y afectivo de estos derechos.

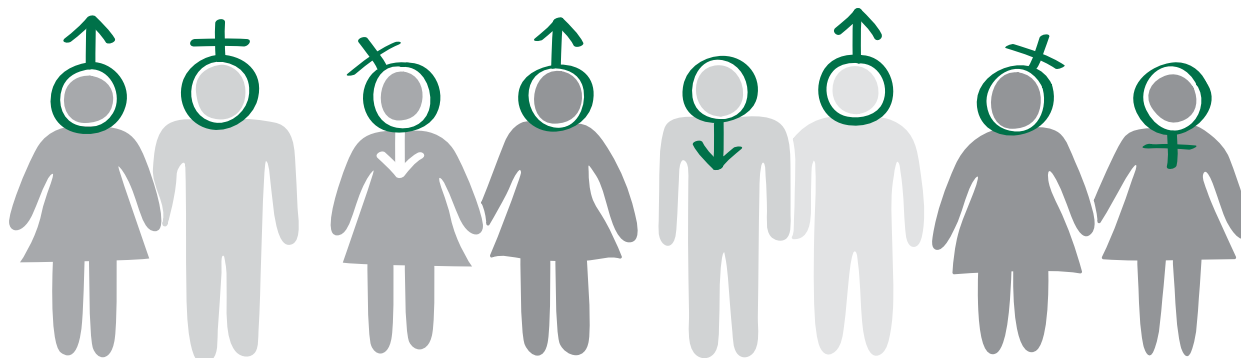
La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo en 1994, es uno de los hitos más importantes para reconocer los derechos sexuales y reproductivos como:



El derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y disponer de los medios necesarios para ello; el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva, y el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia.



⁴ Gloria Inés Ramírez Ríos. Docente, activista, política. Especialista en economía, política social y género. Ex Presidenta de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE). Ex Senadora de la República de Colombia.



Un punto importante de la Conferencia fue el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos sexuales, es decir, como sujetas con autoridad moral y capacidad para autodeterminarse en todo lo relativo a su vida sexual y reproducción. En ese sentido, durante la Conferencia se determinó que los Estados debían adoptar políticas públicas para brindar un mejor acceso a la educación y servicios de salud, con el fin de permitir la plena participación de las mujeres en la creación de políticas y toma de decisiones en todos los niveles⁵.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo representa, entonces, un gran avance para las mujeres. Durante esta, se propuso un Programa de Acción con sugerencias de lineamientos para que los Estados avancen en el acceso a la salud sexual y reproductiva, la planificación

familiar, la atención de enfermedades de transmisión sexual y prevención del VIH, la promoción del desarrollo adecuado de la sexualidad responsable en relaciones de equidad y respeto, el abordaje de la salud sexual y reproductiva en los adolescentes, la reducción de la mortalidad y morbilidad maternas, entre otros.

La mayoría de Convenios Internacionales resaltan que la sexualidad es una parte integral de la personalidad de cada ser humano y que esta debe ser protegida, especialmente en el caso de las personas menores de 18 años. Se debe generar protección ante la discriminación y plenas garantías para reconocerla igualdad; la participación; la vida, libertad y seguridad de la persona, así como su integridad corporal; la privacidad; la autonomía personal; el derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión; el

⁵ UNFPA, 2013. En <http://www.unfpa.org.co/destacados.php?id=25>. Consultada 02 de septiembre de 2013

derecho a la salud y los beneficios del avance científico, el derecho a la educación e información, el derecho a elegir si casarse o no y a formar o planificar una familia, entre otros.

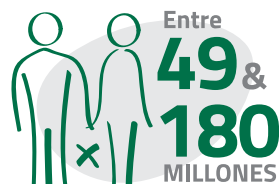
La tesis principal que quiero resaltar es que, si bien, en los últimos años, ha habido avances en la adopción de políticas para la protección de los derechos sexuales y reproductivos en América Latina, desde la perspectiva de garantizar el acceso a la salud de las mujeres, en particular, de las madres, sus hijos y sus hijas, aún existe un desafío enorme para los Estados en el reconocimiento de los derechos de las mujeres desde la sexualidad entendida como la autonomía y capaci-

dad de decisión de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas, es decir, sobre derechos relacionados con la anticoncepción, la planificación familiar, el aborto seguro, la educación sexual y la violencia de género. Por lo tanto, es indispensable avanzar en políticas de educación y salud sexual y reproductiva que disminuyan las brechas de género y de riqueza para acceder a los derechos de manera plena.

Las cifras mundiales dicen mucho de las dificultades para alcanzar el derecho pleno a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en su integralidad. Según el último Congreso sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos en el Mundo (2018) señala lo siguiente:



de mujeres en el mundo tienen **abortos inseguros**



de parejas están siendo afectadas por la **infertilidad**



de personas son infectadas con **VIH**



mujeres mueren de **cáncer de cuello uterino**



mujeres experimenta algún tipo de **violencia de género** en sus vidas, la mayoría de veces por su pareja



de mujeres al año **no tienen acceso a la anticoncepción moderna**



en edad reproductiva tienen **acceso a servicios de salud inadecuados a lo largo de sus vidas**



En América Latina, son preocupantes, en particular, los temas relacionados con el aumento del embarazo adolescente, el acceso a anticoncepción moderna, el aborto seguro y políticas integrales que promuevan un desarrollo pleno de la educación sexual.

De acuerdo con el último informe de la CEPAL (2018):

Se calcula que la región es la tercera del mundo con un número más alto de embarazos no planeados entre adolescentes: el 65% de mujeres en edad reproductiva entre los 15 a 49 años desean evitar un embarazo, 24 millones tienen necesidades insatisfechas de uso de métodos anticonceptivos modernos y 18 millones no utilizan ningún método, el 66% de los embarazos no intencionales provienen de mujeres con necesidades insatisfechas de anticoncepción.

Menos del 3% de las mujeres en la región viven en países donde el aborto es legal, lo que ocasiona que un gran riesgo de muertes maternas como consecuencia de su práctica.

Según la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), estas problemáticas están estrechamente relacionadas con la ausencia de políticas integrales de educación sexual y reproductiva que permitan reconocer los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el marco de la autonomía y el reconocimiento de la sexualidad como “un derecho y un aspecto natural y precioso de la vida, una parte esencial y fundamental de nuestra humanidad”.

Otro aspecto que quisiera resaltar es que el acceso desigual al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos tiene un sesgo de clase, y está relacionado de manera estrecha con la desigualdad económica:

Actualmente, en la mayoría de los países en desarrollo el acceso más bajo a los servicios de salud sexual y reproductiva se registra, por lo general, en el 20% de los hogares más pobres, y el más alto, en el 20% de los hogares más ricos. Las mujeres más pobres tienen un acceso más reducido a la salud sexual y reproductiva.

va, enfrentan más dificultades para ejercer sus derechos reproductivos, y presentan mayor probabilidad de estar desempleadas o subempleadas y ganar menos que los hombres. (UNFPA, 2018)

El acceso a servicios de salud sexual y reproductiva se correlaciona directamente con desigualdades económicas, por ello, las mujeres más pobres tienen mayores dificultades para acceder a métodos anticonceptivos modernos, servicios de planificación familiar, entre otros. Lo anterior reduce sus oportunidades para obtener una mejor educación, participar en ámbitos laborales mejor remunerados, así como en escenarios políticos y de representación, entre otros.

Los maestros y las maestras tenemos un enorme desafío y responsabilidad para contribuir a superar la inequidad en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos en los países latinoamericanos, principalmente, por las problemáticas que tenemos para avanzar en políticas integrales de educación sexual que permitan

entender de manera amplia la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de nosotras las mujeres (maestras, madres, solteras, cuidadoras, etc.) en nuestra integridad, como sujetas de derechos. Por lo cual, es fundamental trabajar para garantizar políticas que superen estas inequidades y nos permitan mayores posibilidades.



De igual manera, las maestras tenemos el desafío de participar activamente en la construcción de políticas públicas integrales de educación sexual que permitan a los y las adolescentes de menores ingresos obtener una mejor educación para comprender la sexualidad de una manera más integral y responsable. Con una mejor educación es posible reducir el riesgo de pobreza y exclusión derivados de la falta de acceso a los servicios sexuales y reproductivos básicos y la limitación de otros derechos derivados de ello.





Niñas, niños y adolescentes deben tener oportunidades para mejorar sus condiciones socioeconómicas básicas y romper con el ciclo de pobreza y violencias que representa una maternidad o paternidad prematuras, tal y como lo han evidenciado distintos estudios.

Avanzar en la construcción de políticas educativas con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos es un imperativo apremiante para disminuir la brecha de ingresos y oportunidades de todas las mujeres en el mundo. Es necesario posicionar en la educación el principio laico indiscutible del derecho que tenemos todas las mujeres a tomar decisiones sobre nuestro cuerpo, nuestra vida sexual satisfactoria y segura, así como nuestras decisiones alrededor de conformar una familia, obtener una pareja, decidir responsablemente sobre la maternidad, obtener acceso a la anticoncepción moderna y poder acceder a un aborto seguro.

La educación es la alternativa para que las mujeres de toda América Latina tengamos conciencia de nuestros derechos y también trabajemos en

opciones que permitan superar todas las inequidades de género, la pobreza y la desigualdad que limitan nuestra capacidad de autonomía, decisión y vulneración de nuestros derechos. ¡Necesitamos educar más mujeres empoderadas de su cuerpo, de su salud y de su vida!

Las mujeres reclamamos nuestro derecho a la salud sexual y reproductiva en el marco de políticas más equitativas que nos permitan construir sociedades menos violentas con las adolescentes y niñas, más democráticas para generar oportunidades sociales, educativas, laborales y económicas para las mujeres de todas las edades y condiciones y con mejores niveles de inclusión y justicia social. Es imperativo, en la actualidad, avanzar en la transformación social, cultural y económica de la equidad de género y el papel de la educación para el empoderamiento de las mujeres como sujetas de cambio y construcción social.

LAICIDAD

Una asignatura pendiente



Virginia
García Montecoral⁶
Uruguay

La construcción de una sociedad mejor para las trabajadoras y los trabajadores de nuestra región, así como de una educación al servicio de los pueblos no puede ser posible si no eliminamos viejos lastres que dificultan y comprometen que se concrete, los cuales, muchas veces, no visibilizamos porque forman parte constitutiva del mundo que nos rodea.

Convencida de que una visión histórica dinámica es necesaria para esclarecer nuestra realidad y actuar sobre esta, realizo este aporte sobre la cuestión de la laicidad educativa y, concretamente, sobre el caso de Uruguay en la materia.

UN POCO DE “LAICIDAD”

Con miras a la claridad, se establecerá brevemente qué se puede entender por laicidad. En términos generales, una definición liberal clásica dice que se trata de un régimen social de convivencia cuyas instituciones políticas están legitimadas por la soberanía popular y no por elementos religiosos. Se basa en el principio de concordia entre las personas fundado en lo que las une.

Se vehiculiza a través de la separación jurídica del Estado y las instituciones religiosas de cualquier tipo. Descansa sobre los principios de la libertad de conciencia, la igualdad de derechos y la no discriminación.

No en todos los lugares la laicidad tiene el mismo significado, por eso, para entenderla se recurrirá a la situación histórica concreta.

⁶ Virginia García Montecoral. Ex Presidenta de FENAPES, Profesora de Historia (grado) y de Ciencias de la Educación, con especialidad en Pedagogía. Ha ejercido como docente en educación media, UDELAR y formación docente.



UNA HISTORIA NECESARIA

¿Cuál es el origen de las desigualdades de géneros? Esta situación se inicia hace miles de años (aproximadamente 8000) y es producto de la aparición de la sociedad de clases. Esto ocurre cuando la humanidad pasa del modo de producción comunitario, al esclavista y/o tributario.

De la aldea neolítica, donde la división del trabajo era mínima y lo producido era bien común, se evoluciona a un sistema en el que algunos, basados en el uso de la fuerza (guerreros), en el dominio del conocimiento (brujos y sacerdotes) o en ambos -más tarde se diversificará esta división vinculada al lugar que ocupen los grupos de personas en la producción-, dejan el trabajo productivo directo y hacen que otros trabajen para ellos. Este acto genera la diferenciación social y la conformación de las clases sociales relacionadas a esa apropiación y distribución de los bienes y la tierra, además se refleja en todos los niveles de la vida y tiñe a toda la sociedad. Esto replica en la división de género del trabajo y en el relacionamiento entre varones y mujeres.

El relegamiento de la mujer a las tareas domésticas -que buena parte de la historia también tuvo que ver con el cuidado de la huerta y el de los animales- y, hasta cierto punto, a la crianza de los hijos y las hijas, su sujeción de por vida a algún hombre, la rigidez de las normas sociales que debía seguir, la dureza de los castigos, el escaso valor de su vida, la negación de la parti-



cipación política, el salario bajo, la falta de acceso a derechos elementales que le siguen provienen de ese origen y ese lastre.

La justificación de que unos son mejores o peores que otros, la división en categorías, en castas, o en otros grupos, así como la asignación de roles y lugares que esto trae aparejado son una construcción social fruto de esa concepción, que ha tenido como sustento ideológico mayoritario a lo largo de la historia a los sistemas de creencias, especialmente las religiones, todas estas asociadas al poder político. Asimismo, en todos los grandes sistemas de creencias se espera que la mujer, apartada de la vida política y del culto mayor, portadora de varios y oscuros males, se sacrifique por los suyos. La religión unida al Estado ha sido la base sobre la que se ha tenido uno de los entramados más importantes del poder y el control social.

Cuando Colón llegó a América, los reyes católicos habían adquirido del Papa Sixto IV el permiso para instalar la Inquisición, poderoso instrumento de poder para fortalecer la monar-

quía, del cual la mayoría de las víctimas fueron mujeres. Las prácticas inquisitoriales continuaron más allá del siglo XVII. Para ayudar en la tarea inquisitorial, la Iglesia Católica publicó el *Malleus Maleficarum*, documento sobre la presencia del diablo en la mujer y cómo detectarla. Fue utilizado por católicos, obviamente, pero también por los protestantes con el mismo fin.



La conquista y dominación europea de América se hizo con la espada y la cruz. La Iglesia, con las escasas excepciones como la de Bartolomé de las Casas o Antonio de Montesinos, bendijo la masacre, sometimiento y explotación de la población americana.



Por supuesto, hablamos de una religión excluyente. Cuando los españoles llegaron al imperio azteca y predicaron su fe, cuenta Bernal Díaz del Castillo, conquistador que documentó la conquista, les fue ofrecido por los nativos poner a sus dioses (Jesucristo, María, varios santos) en el panteón que tenían para ello, donde estaban los de los de-



más pueblos de la región. Hernán Cortés no solo se negó, sino que arremetió contra los dioses americanos al grito de “¡Esos no son dioses, sino demonios y como tal tienen la cara!” Lo que siguió fue una lucha en la que, pese a su heroica resistencia, esa alta cultura americana fue exterminada por los conquistadores. Este es solo un ejemplo de la multiplicación de ese tipo de práctica que mató varios millones de personas y sus culturas.

La Revolución Francesa, inicia el mundo moderno en la llamada parte occidental del planeta. Este acontecimiento traerá los principios que darán origen a las grandes corrientes de pensamiento a partir del siglo XIX de libertad, igualdad y fraternidad, junto con la primera Declaración de Derechos. En este período, aparece la prédica de la separación de la Iglesia del Estado como elemento necesario en una república de ciudadanos. No fue (ni es) una lucha fácil. No solo se disputaban las bases sociales del poder, sino también la enorme cantidad de bienes de los cuales la clase social alta era exonerada totalmente de cargas impositivas, que unían el poder teológico con el ma-

terial. La “laicidad” y lo “laico” entraban en la escena.

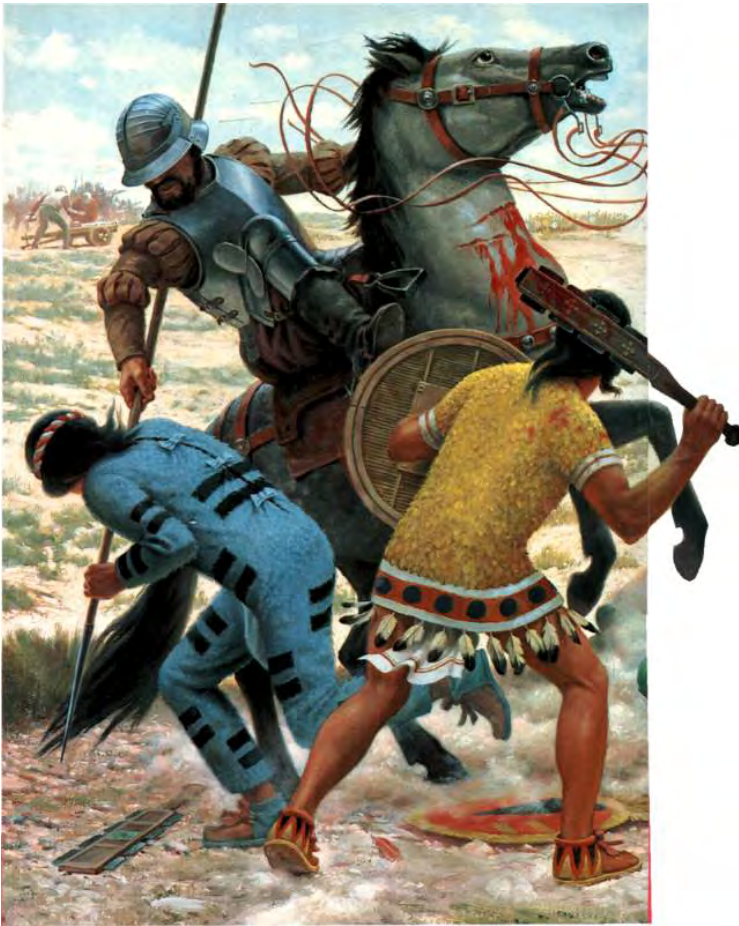
EL CASO URUGUAYO

En el concierto de América Latina, el Uruguay actual presentó ciertas particularidades que explican cómo fueron posibles los desarrollos de ciertos procesos.

La conquista y colonización española fue tardía. Consideradas en principio “tierras de ningún provecho”, es recién con la introducción de la ganadería (en 1611) que el Uruguay pasa a tener cierto valor por los cueros y el sebo que podía extraerse del ganado “alzado”. Las características de la forma de extracción de esos productos (casi una cacería primitiva), generaron grandes espacios despoblados donde vagaban los animales y los hombres.

Los escasos centros poblados se arman para contener el avance de los portugueses, que ya habían fundado Colonia del Sacramento en 1680. La propia capital, Montevideo, San Carlos y Melo, por ejemplo, eran los mojones

para frenar las invasiones. La bahía de Montevideo era un excelente puerto natural que fue utilizado por los españoles, además de apostadero naval, como puerta de entrada y salida de los productos de estos lares y como entrada al comercio de esclavos para la región.



La población autóctona de estas tierras a la llegada de los europeos se encontraba en el estadio de cazadores, recolectores y pescadores. Presentaron resistencia a los invasores y no se integraron al mundo de los blancos. A partir de 1811, pelearon con los ejércitos independentistas, en especial el artiguista, y, en la primera presidencia del naciente Estado, la de Fructuoso Rivera (en 1835), los últimos indígenas organizados fueron masacrados. La religiosidad prehispánica, no documentada, murió con ellos.

Así, siendo una zona sin metales ni con posibilidad de cultivos extensivos, sin pobladores originarios que pudiesen ser explotados como mano de obra, con una escasa población de criollos y europeos, no se instalaron instituciones coloniales de importancia, y la implantación de la Corona y de la Iglesia fue débil. Cuando se organiza el Estado Oriental (en 1830), lo hace como todos los de la época, unido a la Iglesia Católica.

Sin embargo, esta unidad se resquebraja a poco de andar. El proceso de secularización (separación y diferenciación de lo religioso con lo secular) del Estado



comienza poco después con la confiscación en 1861 de los cementerios de la órbita de la Iglesia a la del Estado. El Presidente Bernardo Berro impone el principio de autoridad ante la negativa de la Iglesia Católica de enterrar a un protestante. El bien común prevalece en esta decisión política que marca un camino que no tendrá vuelta atrás.

La separación no se dio sin una oposición importante del clero, en el cual brillaron algunos como Jacinto Vera o Mariano Soler. Hubo debates públicos por la prensa y en centros culturales tanto católicos como liberales. Precisamente el liberalismo y el positivismo prendieron fuertemente en las elites intelectuales y gobernantes del país, quienes sostendrán ideológicamente el período llamado de la “modernización” del último cuarto del siglo XIX, que transforma el aparato productivo y administrativo según las necesidades que reclamaba el capitalismo central en su fase monopolista a este lugar del mundo. El Estado se asienta con fuerza en pocos años.

El advenimiento de la educación de masas es parte nodal de este proceso, cuando, en 1877, el dictador Lorenzo

Latorre decreta la Reforma Escolar (conocida como Vareliana por su autor, José Pedro Varela), la cual universaliza la educación primaria que tiene por pilares ser gratuita, obligatoria y desconfesionalizada. Pocos años después, se decreta su laicidad. Una verdadera cruzada de jóvenes maestras que fue a buscar a los niños y a las niñas para llevarlos a las escuelas donde se iluminarían comenzó a recorrer los caminos de la patria.

En 1879, otro avance le quita a la Iglesia el control de las personas, al promulgarse la Ley del Registro Civil. Asimismo, en 1885, se aprueban la Ley de matrimonio civil obligatorio y la Ley de Conventos. La primera no reconoce otro matrimonio que no sea este y, en caso de realizarse el religioso, deberá ser posterior al mismo. La segunda pasa al control del Estado, los conventos, lugares donde se producían gran cantidad de arbitrariedades, como el ingreso de personas contra su voluntad, castigos crueles o denigrantes, etc.

El período inmediato a esa primera “modernización” fue conocido como “Batllismo” (1903-1929), durante este

tiempo, José Batlle y Ordóñez (dos veces presidente) y sus seguidores paularon la vida política nacional que fue medular para nuestro país. La ideología de este movimiento, capitalista, humanista, obrerista, estatista, era profundamente laica.

Batlle también fue un gran defensor de los derechos de la mujer. En el diario “El día”, de su propiedad, escribía artículos con el seudónimo de “Laura”, en los cuales defendía a las que consideraba “oprimidas de su hogar”. Una amplia legislación en pro de los derechos de las trabajadoras (descanso por maternidad y parto, ley de la silla, divorcio por sola voluntad de la mujer, entre otras) se aprobó en el período. Estas reformas iban delante de la región y la época. Al influjo de esa política, Uruguay se transforma en el primer país socialdemócrata.

En 1907, se remueven los símbolos religiosos de todos los lugares públicos. Un año después, se promulga la Ley de divorcio y se secularizan los actos oficiales, se prohíbe cualquier mención religiosa en estas instancias.

Para Batlle y los batllistas la educación era piedra angular de la sociedad. Una sociedad pacífica de personas libres comenzaba por una sociedad educada e instruida.



Es aquí cuando definitivamente se prohíbe la enseñanza de cualquier religión en las instituciones públicas. Asimismo, quedan fijados los tres principios básicos de la educación pública: laica, gratuita y obligatoria, además con coeducación. Se crean los liceos (secundarios) departamentales, las escuelas nocturnas y se amplía el número de facultades de la universidad.



La Constitución de 1917 consagra definitivamente la separación de la Iglesia y el Estado, así como la libertad de cultos. En el siglo transcurrido hasta hoy, pese a que ha habido varias constituciones, la redacción del artículo vinculado al tema (5º, en la actual que data de 1996), no ha cambiado su redacción. También, en esta Carta Magna, se aprueba el voto femenino, que se ejerce por primera vez en elecciones de alcaldías, en



1927, en la localidad de Cerro Chato, al noreste del país.

En 1919, se secularizan los días feriados. Se cambia Navidad por “Día de la familia”, Semana Santa por “Semana de Turismo” (o criolla, más recientemente, también de la cerveza), el Día de Reyes por “Día de los Niños”, Día de la Inmaculada Concepción por “Día de las Playas”. Por último, fue cambiada buena parte de la toponimia de nombres religiosos a laicos.

Paralelamente, los sindicatos (desde 1870) peleaban, además por las conquistas que finalmente se aprobaron como ley bajo el batllismo, por el mismo tema. Desde la tribuna y su prensa agitaban las trabas sociales y

el atraso que significaba la presencia de la Iglesia en la vida política y social, y, sobre todo, predicaban un fuerte anticlericalismo. También el movimiento sindical puso en primera línea reivindicativa la situación de la mujer. Varias compañeras (que tenían como lema “ni Estado, ni Dios, ni marido”) fueron líderes obreras desde el siglo XIX. En 1902, Virginia Bolten es oradora en el acto del 1° de mayo.

El proceso de desplazamiento de lo religioso a lo privado continuó con gran fuerza, así se propugnó la unidad del cuerpo social y político en beneficio de la igualdad. El interés común está por encima de cualquier diferenciación y el Estado debe velar por ello. La laicidad ha sido, desde ese entonces hasta

hoy, un valor altamente compartido por la sociedad uruguaya.

Como se mencionó, esta transformación no ocurrió sin lucha. La hubo y aún la hay. Han existido varios avances con los cuales la Iglesia Católica ha tratado, y trata, de hacer valer su posición dentro de la esfera pública. En general, han sido apoyados por sectores ligados a la derecha más reaccionaria. Justo es decir que también en su seno existen movimientos muy fuertes de defensa de los derechos de las personas, pero no son los que realizan esas “cruzadas” locales.

En 1987, luego de un gran debate en el Parlamento y la prensa, se votó por dejar en el cruce de dos grandes avenidas la cruz instalada para la visita del Papa Juan Pablo VI. Pese a que creó incomodidad en unos cuantos, terminó siendo asumida por la población como un símbolo más dentro de un espectro amplio y el recordatorio de una visita histórica. Existe, además otros lugares públicos destacados donde también se han erigido una estatua de Lemanjá, otra a Confucio y una a un personaje coreano de sig-

nificación espiritual que la mayoría ignoramos. Sin embargo, el intento reciente de la Iglesia Católica de colocar en un lugar público una estatua de la Virgen María fue rechazada por los organismos de gobierno y la población, pues se entendió como una muestra de su poder y no de pluralidad.

En este momento, hay una directora de enseñanza secundaria sumariada y separada del cargo en la ciudad de Salto por haber permitido que madres católicas presentasen en el liceo una charla contra el aborto, dirigida a los alumnos y las alumnas, durante la cual se repartió material con la imagen de la Virgen María.

Algo es claro; hace mucho que la separación entre la Iglesia y el Estado no tiene vuelta atrás y lo confesional pertenece a la esfera privada. Esto se valora positivamente.



UNA VUELTA DE TUERCA

El concepto de laicidad fue evolucionando en nuestra sociedad vinculado al campo educativo. Comenzó como la abstención de enseñar conceptos, portar símbolos o hacer comentarios de carácter religioso en la educación pública.

Pero, a poco de andar, se amplió a la imposibilidad de realizar comentarios, portar símbolos y enseñar contenidos de carácter político o “tendencioso”, cuyos límites nunca eran claros. También implicó otras acciones de los docentes y las docentes como llevar a ciertas personas invitadas a los locales o a las aulas, o citar cierta bibliografía. Esto significó que -salvo contadas excepciones- lo punible era siempre de izquierda o progresista. Muchas veces en contravención al propio criterio científico.

También, en esta área, hubo un fuerte, aunque más restringido, debate. Los primeros gobiernos luego de la dictadura hicieron un discrecional uso de las sanciones por “violación de la laicidad”, que fueron resistidas por el movimiento sindical. Quizá el caso más

emblemático en educación secundaria haya sido en 1988, cuando la profesora Martha Averborg fue denunciada por el vicepresidente de la República, del Partido Colorado, por haber utilizado una bibliografía en clase (¡La Guía del Tercer Mundo!) que, a su juicio violaba la laicidad. El resultado fue un profesorado con el sindicato a la cabeza, “levantado en armas” en defensa de la compañera y la libertad de cátedra consagrada constitucionalmente, la desafiliación de una supervisora que avaló la opinión del denunciante y la restitución de la docente a su cargo.

Docentes sindicalizados y sindicalizadas entendemos que la laicidad, en este sentido restringido, implica el acceso a todas las fuentes de la cultura y el criterio científico como norte. Porque laicidad no es neutralidad, sino la presentación de todas las posibilidades y también el juicio de valor de aquellos acuerdos compartidos ya no solo por las formaciones sociales específicas sino también por la humanidad. ¿Se puede ser neutral o presentar como una posición más al nazismo? ¿Se puede ser neutral con la desaparición de personas realizadas por la

dictadura o por cualquier gobierno? ¿Se puede ser neutral con la muerte de Santiago Maldonado?

Nadie puede elegir, nadie puede ser libre de hacerlo si se le oculta o disfrazo lo que ocurrió en la historia, los postulados sobre los que se ha construido la ciencia, las razones por las que unas lenguas han predominado sobre las otras.

Es nuestra tarea hacerlo conocer. Porque elegimos enseñar y educar, que nunca es neutral.

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES QUE PERTENECEN AL SINDICATO Y LAICIDAD

Los sindicatos afiliados a la IEAL luchan por la mejora de las condiciones de vida, de trabajo y salario para sus trabajadores y sus trabajadoras. Luchan también por la educación pública y, como consecuencia, por una sociedad más justa.

Para que se den esas condiciones

plenamente, hay ciertas bases que se deben dar. Una de estas es asegurar la laicidad en la educación impartida por el Estado, para ello se debe promover su separación de la Iglesia. Eso debería ser un primer punto de partida.

A la altura del avance que tiene la humanidad, no se justifica otra cosa. En América Latina, la unidad de Iglesia y Estado es, además, una rémora de la conquista y colonización que hemos sufrido y que 500 años después aún nos pesa.

Especialmente pesa en las mujeres, en general, y en las trabajadoras, en particular. ¿Cómo es posible establecer un proyecto educativo, tener un movimiento pedagógico alternativo si no existe libertad de conciencia en las educadoras y educadores? ¿Cómo es posible luchar por los derechos de las mujeres trabajadoras si la doctrina oficial las ha marcado como pecadoras, inferiores, portadoras de varios males? ¿Cómo es posible educar en la salud sexual y reproductiva si el dogma religioso es contrario a varios métodos anti-

conceptivos y al aborto? ¿Cómo es posible fundamentar científicamente los conocimientos y educar en el pensamiento crítico si oficialmente hay verdades reveladas? ¿Cómo es posible educar sobre diferencias que se originaron por razones de riqueza y poder hace muchos miles de años? ¿Cómo es posible luchar por la igualdad y la justicia, llevar adelante la lucha codo a codo, la vida cotidiana y a largo plazo en los sindicatos entre hombres y mujeres en un lugar donde el Estado y la Iglesia los considera diferentes y con distintos derechos?



Es más, hoy debemos promover la laicidad en los dos sentidos: como desconfesionalización y separación de la Iglesia del Estado, como el acceso a todas las fuentes de la cultura para maestros, maestras, profesores y estudiantes. A la luz de la libertad de cátedra que es un derecho de los trabajadores y las trabajadoras de la educación.



No se puede demorar, de lo contrario estaremos con una asignatura pendiente que siempre dejamos para atrás y no nos permite crecer.

LEY DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN ARGENTINA⁷



Sonia Alesso⁸.
CTERA Argentina

Una vez más, Argentina hace historia, una vez más es un país que es referente de lucha social y, aún más, referente de una lucha desde las mujeres que ha generado una ola en toda América Latina y el mundo. El 2018 ha sido un año decisivo y demostrativo en este país por el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que ha movilizado a varios sectores de la sociedad en el marco de un gobierno que impone fuertes políticas neoliberales en detrimento de los derechos sociales ya ganados en los pasados mandatos.

Este proyecto creado por La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto

Legal, Seguro y Gratuito, desde el 2006, ha construido consensos y posibilitado este debate en todos los sectores de la sociedad hasta llegar este año al Congreso Argentino.

Antecedentes relativamente recientes en el país han visibilizado la lucha social por los derechos de las mujeres en cuanto a decidir por su cuerpo y sus vidas como parte de los derechos humanos universales, en este caso. Decidir cuándo sí o cuándo no, con quién y cuántos hijos o hijas tener es un derecho. Tanto los Encuentros Nacionales de Mujeres que desde el año 1986 se dan en diversas ciudades argentinas, como el movimiento “NI UNA MENOS”, que se intensifica a partir del 2015 e inicia como protesta ante la violencia contra las mujeres, son parte de reivindicar la agenda de lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, los cuales han incluido, por

⁷ Algunas de las ideas de este artículo hicieron parte de la intervención realizada por Sonia Alesso el 31 de mayo ante el Congreso de la Nación. Se amplían ideas, datos sobre el proyecto de Ley que está en discusión, sobre la Ley de Educación Sexual Integral y referencias bibliográficas que apoyan el texto.



Fotografía: Delfina Linares

supuesto, la lucha por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la despenalización del aborto.

BREVE PERSPECTIVA HISTÓRICA:

Desde tiempos pasados, las mujeres hemos defendido nuestros derechos en contra de la tutela ejercida por el patriarcado, de los Estados y de las iglesias. Los hemos defendido ante

la Iglesia Católica, que por cientos de años nos ha considerado seres inferiores y ante las legislaciones de muchos países donde las mujeres no teníamos derechos civiles ni ciudadanos y mucho menos derecho a disponer sobre nuestro cuerpo. A lo largo de la historia fuimos perseguidas, quemadas, llamadas brujas, locas, subversivas.

En el mundo y en nuestro país, cada derecho conquistado ha sido parte

⁸ Sonia Alesso es Secretaria General de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República de Argentina (CTERA) e integrante del Comité Ejecutivo Mundial de la Internacional de la Educación (IE).

de una larga lucha de las mujeres por la justicia social. En Argentina, esas luchas han sido para disponer de nuestro dinero, para tener un salario igual al de los hombres, para elegir y ser elegidas, para el derecho al divorcio, para la ley de identidad de género y para defender la autonomía sobre nuestros cuerpos; pero también para vivir nuestra sexualidad en forma plena, de acuerdo con nuestras creencias. No puedo dejar de nombrar a mujeres como Alicia Moreua de Justo, Julieta Latieri y Eva Perón.



A lo largo de la historia siempre fuimos mujeres tuteladas y siempre luchamos contra ello.



Así lo hicieron las mujeres médicas y curanderas en la edad media, las mujeres consideradas inferiores por la Iglesia, así lo hicieron las sufragistas en todo el mundo, las educadoras que se negaron a ser consideradas apóstoles y debatieron su condición de trabajadoras intelectuales y también las trabajadoras

que pelearon por la jornada laboral, la jubilación, las vacaciones pagas y para tener una vida plena y un salario justo. Como mujeres trabajadoras reafirmamos que la pelea por los derechos de las mujeres es parte de la lucha por la justicia social.

ESTADO DE LA SITUACIÓN EN ARGENTINA:

En Argentina, la interrupción voluntaria del embarazo es ilegal desde 1886. Aun así, se permite legalmente el aborto en ciertas condiciones: cuando está en peligro la vida y salud de la mujer y cuando el embarazo es por causa de un abuso sexual. Lo anterior, es producto de luchas sociales que han logrado obtener los derechos reconocidos actualmente y que han incluido a Argentina entre los países de América Latina que, al menos, tienen permitido este proceso en algunas circunstancias. Esto sucede después de más de 100 años de trayectoria de incluir leyes en pro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Argentina y por medio de históricas dis-



putas legales y sociales alrededor de la posibilidad de que las mujeres tengan el derecho a interrumpir el embarazo en ciertas circunstancias.



Actualmente se lucha por la despenalización del aborto en cualquier situación como derecho humano a decidir y tener las condiciones adecuadas de salud y atención para realizarse un procedimiento si así la mujer lo desea. La situación actual se debatió en las calles, mientras que en el Senado se debatió la posibilidad de que fuera Ley y el aborto se despenalizara, para que las mujeres logren decidir por sí mismas y no que el Estado decida por ellas.



Argentina sigue siendo un país que lucha por ser un Estado Laico, en donde la Iglesia no tenga influencia en el Estado, sin embargo, esto sigue siendo un desafío en un país con claras políticas neoliberales y conservadoras, un país católico, aunque, igualmente, una socie-

dad politizada y que ha promovido el debate frente a leyes ya ganadas en temas de derechos humanos como el matrimonio igualitario, ley de identidad de género, ley de fecundación asistida, entre otros.

La discusión en las calles argentinas, en la Cámara de Diputados y en el Senado está basada en el Proyecto de Ley del IVE que incluye aspectos como la no impunidad del aborto en las primeras 14 semanas, la atención en cualquier centro de salud en las adecuadas condiciones, de manera gratuita, con cobertura integral, entre otros artículos, los cuales han generado polémica en la población, sobre todo en el sector más católico y conservador del país.

LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI):

No puedo dejar de mencionar la importancia que le damos a la lucha que llevamos adelante por la sanción a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) y los contenidos curriculares desarrollados, los

cuales representan un avance con respecto a la mirada sobre la sexualidad, a la prevención del abuso y las violencias de género. Estos contenidos propician la erradicación de las diversas formas de discriminación y el debate sobre los estereotipos, de modo tal que los niños, niñas y jóvenes puedan crecer plenamente y construir su identidad.

La ESI fue sancionada el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre de 2006. Ha significado un logro pedagógico y político, con influencia directa del movimiento sindical, al igual que el apoyo que nuestra organización ha brindado al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. La Ley y el Programa brindan una educación integral sobre las temáticas pertinentes a género, sin parcializar o dividir por razones biológicas o sociales que hacían una mirada (anteriormente) sexista, diferenciada por razón de género o preceptos socioculturales. Este enfoque es de género y de derecho con lineamientos curriculares y de evaluación igualmente integrales (CTERA 2010).

En este caso, la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), tuvo una fuerte incidencia para que esta Ley se aprobara y, actualmente, lucha por lograr que no disuelvan esta Ley, como lo están haciendo. Como mencioné en el discurso realizado ante el Congreso de la Nación el pasado 31 de mayo de 2018:

En este debate, muchos de los que estuvieron en contra de la Educación Sexual Integral están en contra de la autonomía que tenemos las mujeres sobre nuestros cuerpos. También estuvieron en contra del Matrimonio Igualitario y de la Ley de Identidad de Género.



Y más aún, todavía se les niega a nuestros niños, niñas y jóvenes la educación adecuada en las escuelas.

El presupuesto que prevé la ley de ESI y los programas ha desaparecido o disminuido notablemente del presupuesto nacional.



De hecho, también se ha despedido a docentes que trabajan en dichos programas. Si estudian el presupuesto nacional a partir del año 2016, notarán que los fondos para ESI han disminuido o se han subejecutado. (Alesso, 2018)

Posteriormente, menciono en la misma intervención que la: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir no son exigencias por sí mismas suficientes, sino

que cada una, y como conjunto, son condición necesaria para la protección de la vida y la salud de las mujeres”. (Alesso, 2018)

MUJER Y SINDICALISTA

El proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) incluye un espectro de situaciones que tienen que ver con la justicia social. Por un lado, las mujeres que



Fotografía: Delfina Linares

proceden a abortos (en este caso, clandestinos), pero en circunstancias adecuadas médicamente son las que tienen un nivel económico más alto; por el otro, las cifras y los datos indican que quienes mueren o enferman producto de abortar son las mujeres más vulnerables, pobres, jóvenes, de bajo nivel edu-

cativo, de poblaciones rurales, pues son quienes practican procedimientos en circunstancias desfavorables. “Sostenemos que la clandestinidad no es un problema moral, es un grave problema de salud pública” (Alesso, 2018).

El movimiento sindical y, en este caso, la CTERA se une a este gran cambio cultural que vemos en las calles, en las escuelas y en las universidades. Somos parte de un colectivo unido al NI UNA MENOS.

No aceptamos tutelas, ya conquistamos el voto, la participación ciudadana, el matrimonio igualitario, la identidad de género, los derechos reproductivos y junto a miles de mujeres más temprano que tarde vamos a conquistar este derecho al aborto legal, seguro y gratuito. No admitimos tutelas, el Estado debe garantizar nuestro derecho, las mujeres tenemos el derecho a decidir” (Alesso, 2018).



Fotografía: Delfina Linares

Referencias:

- Alesso, Sonia. (2018). *Presentación sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo ante el Congreso de la Nación*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kW4xObzAsNU>
- CTERA. (2010). *LEY 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Recuperado de: <https://www.ctera.org.ar/index.php/gremial/item/51-ley-26150-programa-nacional-de-educacion-sexual-integral>.



Los sindicatos en la lucha por la legalización del aborto en Argentina⁹



Yamile Socolovsky^{10,11}.
Argentina, CONADU

El proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que busca garantizar el derecho al aborto en el sistema público de salud llegó este año por primera vez al debate plenario en el Parlamento argentino. Tras muchos años y varios intentos, la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito consiguió reunir las firmas de más de 70 diputadas y diputados de todos los bloques políticos para volver a presentar un proyecto que expresa el acuerdo de un amplio espacio de organizaciones, instituciones y referentes de todos los ámbitos de la vida social y política nacional.

El gobierno de Mauricio Macri intentó, inicialmente, hacer un uso oportunista de esta demanda histórica, al apelar a una estratagema propia del neoliberalismo, que consiste en apropiarse discursivamente de algunos temas de la agenda democrática para reinscribirlos en una perspectiva individualista y antipolítica, con lo que se despoja a las demandas sociales de su dimensión crítica. La táctica es hacer del debate de este tema un recurso para desviar la atención social y hacer avanzar el programa de ajuste del gobierno, con esto se procura, además, crear motivos de división y antagonismo en el campo popular, sin embargo, la táctica fracasó estrepitosamente.

Lo anterior sucede porque este reclamo y la movilización que lo respalda son fruto de una larga y paciente tarea de construcción política que cuenta con una enorme legitimidad social y que

⁹ Artículo construido a partir de la intervención de la autora en el Cámara de Diputados de la República de Argentina el 10 de mayo de 2018, en el contexto de la aprobación del proyecto de ley.

convoca, en este tiempo, a una militancia feminista muy activa y potente en el seno de las mismas organizaciones que conforman el núcleo más decidido de la resistencia al programa neoliberal autoritario del Gobierno argentino. Las históricas concentraciones callejeras que esta demanda motivó en estos meses llevaron siempre, al mismo tiempo, la denuncia de una política de gobierno que destruye el Estado democrático, lesiona derechos y garantías, agrava y multiplica las violencias que sufren los sectores populares pero, sobre todo, las mujeres y los géneros subalternizados en la sociedad patriarcal.

Y aún cuando, tras la victoria de la media sanción obtenida en junio en la Cámara de Diputados, el proyecto fue rechazado en agosto en la Cámara de Senadores, el movimiento no se detiene. El Parlamento argentino no estuvo a la altura de esta oportunidad histórica de dar un paso fundamental en la ampliación de derechos ciudadanos, que es una deuda de la democracia; pero la inmensa marea verde que las sindicalistas feministas también integramos celebró, de todos modos, esa madrugada con una clara convicción: el lobby

antiderechos no nos derrotaba. Ganamos la batalla por la legitimación social de una demanda justa, que hoy es la marca que distingue a la colectiva militante más diversa y empeñada que se haya visto ocupar el espacio público nacional en las últimas décadas y cuya lucha está ya inexorablemente ligada a la pelea democrática.

Los sindicatos estuvimos presentes y somos parte activa de este movimiento. La decisión de apoyar el proyecto de legalización del aborto ha implicado debates y aún provoca tensiones en nuestras organizaciones que, sin embargo, no pueden permanecer ajenas a esta cuestión. Porque, de hecho, las trabajadoras abortamos; y lo hacemos en las condiciones que nos resulten accesibles; condiciones que serán inevitablemente desiguales y penosas mientras exista la penalización. Es por eso que hemos insistido en señalar que lo que aún está en debate, en nuestra sociedad y en el Legislativo, es si el aborto va a seguir siendo clandestino, o si el Estado asegurará que quien resuelva interrumpir un embarazo pueda hacerlo con seguridad, sin riesgos evitables para su vida y salud, sin sufrir abusos y violencias.

¹⁰ Yamilé Socolovsky es Secretaria de Formación de la Mesa Nacional de la Central de Trabajadores de la Argentina y Secretaria de Relaciones Internacionales de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU).



Por ello, en mi participación en las audiencias públicas previas al debate en el plenario de la Cámara Baja, sostuve que:



la legalización del aborto es una exigencia de justicia social, de democratización del acceso a la salud, de respeto a los derechos fundamentales y de reconocimiento de la dignidad de las personas, lo cual requiere limitar la pretensión normativa del Estado sobre la autonomía de las mujeres. Esto exige, al mismo tiempo, establecer claramente la responsabilidad estatal en la provisión de información, formación y recursos para garantizar el ejercicio de una autonomía que siempre está condicionada por determinantes sociales que nos afectan de manera desigual a las mujeres y, particularmente, a las mujeres pobres.



Comparto con ustedes algunos de los argumentos que formulé en aquella ocasión.

La clandestinidad nos afecta a todas, pero golpea mucho más duramente aún a las mujeres que carecen de los recursos necesarios para que esta decisión no las exponga a padecimientos que muchas veces culminan en la muerte. La enorme desigualdad en las condiciones y perspectivas que conlleva un aborto implica que se trata aquí de un problema de justicia social y democratización del acceso a la salud, que solo podría ser resuelto a través de la política pública. Por eso, no hablamos solamente de la legalización del aborto, sino de que esta práctica sea accesible en el sistema público de salud, sin que ello comporte padecimientos evitables, violencia institucional o avasallamiento de la dignidad de las mujeres. La desigualdad tiene como efecto la negación fáctica de los derechos, por eso, la ley que consagra un derecho también tiene que proveer las condiciones para su

¹¹ “Como docente universitaria, quiero subrayar la adhesión a la Campaña y el pronunciamiento favorable a este proyecto de un importante número de universidades públicas, el cual se ha hecho manifiesto a través de declaraciones de sus Consejos Superiores y Consejos Directivos de Facultades”: Universidad Nacional Entre Ríos (UNER), Universidad Nacional de General Sarmiento (UNEG), Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), Universidad Nacional del Comahue (INComa), Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA).

efectivo ejercicio, comprometiendo al Estado a cumplir su rol de protección y reparación. (Socolovsky, 2018)

Pero también es responsabilidad del Estado desarrollar las políticas necesarias para asegurar condiciones materiales y culturales que nos permitan a las mujeres fortalecer, no nuestra capacidad de decidir (que no está en discusión), sino nuestras posibilidades de ejercer, sin restricciones ni extorsiones, esa capacidad. La provisión de métodos anticonceptivos en el sistema público de salud es, sin dudas, una base material elemental para el ejercicio pleno del derecho a decidir. Y la educación sexual integral, mucho más que una forma curricularizada de acceso al conocimiento necesario para una decisión informada, es un componente fundamental para avanzar en la transformación democrática de las relaciones interpersonales y de las representaciones colectivas que condicionan cotidianamente nuestras vidas y reproducen, de no mediar una acción crítica y deconstructiva de los roles establecidos en la sociedad patriarcal, la posición subalternizada de nuestro género. Defender la vida es comprometerse en la lucha para poner

fin a la cadena de innumerables violencias que se ejercen contra nosotras todo el tiempo y en todas partes y esa es una responsabilidad indelegable del Estado. (Socolovsky, 2018)

PONER FIN A LAS VIOLENCIAS

La criminalización del aborto, incluso la penalización parcial que, en principio, reconoce causales para permitirlo, continúa sometiendo a las mujeres – y, siempre, más aún, a las mujeres pobres – a sufrimientos infligidos por la burocracia judicial, el intervencionismo eclesiástico, o el ejercicio autoritario y lucrativo del poder médico. Basta con prestar atención a las situaciones que atraviesan las mujeres que tendrían que poder abortar porque deben someterse a tratamientos de salud ineludibles sin riesgo para su vida. O en la situación – mucho menos advertida – de aquellas mujeres que abortan como consecuencia de embarazos interrumpidos por causas ajenas a su voluntad y que se ven también empujadas al borde de la clandestinidad y la sospecha. En esta sala se ha escuchado - ojalá se



haya escuchado bien - el caso de Ana Acevedo, que dice todo sobre la violencia extrema que se puede desatar sobre una mujer cuando la ley deja abierta la puerta para que otros decidan por ella. En la democracia que queremos, no es posible permitir que eso siga pasando. (Socolovsky, 2018)



Fotografía: Delfina Linares

Pero, además, en este debate está en juego el reconocimiento de que un aspecto fundamental de la dignidad de las personas reside en la posibilidad de determinar el propio proyecto de vida y que, en este marco, es preciso reconocer a las mujeres el derecho a no ser obligadas a ser gestantes. La maternidad debe poder ser una elección. Es una realidad que la decisión de abortar es muy frecuentemente una última y dolorosa opción. Y, cuando las mujeres decidimos abortar en estas circunstancias, es absolutamente imprescindible no someternos a un sufrimiento adicional e innecesario. Pero también es preciso decir, saber, y reconocer que sabemos, que las mujeres a veces abortamos porque antes entendimos que la maternidad también debe poder ser, cada vez, una decisión. Una mujer no tiene que demostrar que “se ha visto obligada” por causas

externas a su determinación, para que una sociedad que insiste en mantenerla en una perpetua “minoría de edad” disculpe su decisión, circunstancial o permanente, de no ser madre. Las mujeres también somos violentadas en nuestra condición de autonomía cuando tenemos que justificar una decisión que sólo atañe a nuestro fuero íntimo. (Socolovsky, 2018)

En el Estado democrático, el poder público no puede sin autoritarismo imponer sobre sus ciudadanas una concepción del bien fundada en creencias que excedan el deber republicano de asegurar colectivamente las condiciones que impidan la opresión. Las mujeres debemos poder decidir sobre nuestros cuerpos, porque tenemos derecho a decidir sobre nuestras vidas. (Socolovsky, 2018).

Referencias

Socolovsky, Yamile (2018). *Presentación en la Reunión informativa del plenario de comisiones del jueves 10/05/2018 para debatir la legalización del aborto. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=xoddMsxRLwo>*

Frida Kahlo

México (1907-1954)

Por Bolívar Rojas
Comunicador, IEAL.

El sábado 6 de julio de 1907, en Coyoacán, México, Matilde Calderón parió a su tercera hija: Magdalena Carmen Frieda Kahlo Calderón engendrada por el fotógrafo Guillermo Kahlo, la mujer se inmortalizó con su apellido paterno y fue conocida como Frida Kahlo.

Mujer mestiza, mezcla de sangre indígena y europea, se atrevió desde joven a romper convencionalismos y a adversar el rol tradicional impuesto a todas las mujeres de su época. Con 18 años, posaba junto a sus hermanas vestida de “traje de caballero”. La fotografía, realizada por su padre, deja ver a una joven Frida con un bastón en su mano derecha, única evidencia en la imagen fija de las secuelas de la polio que sufrió

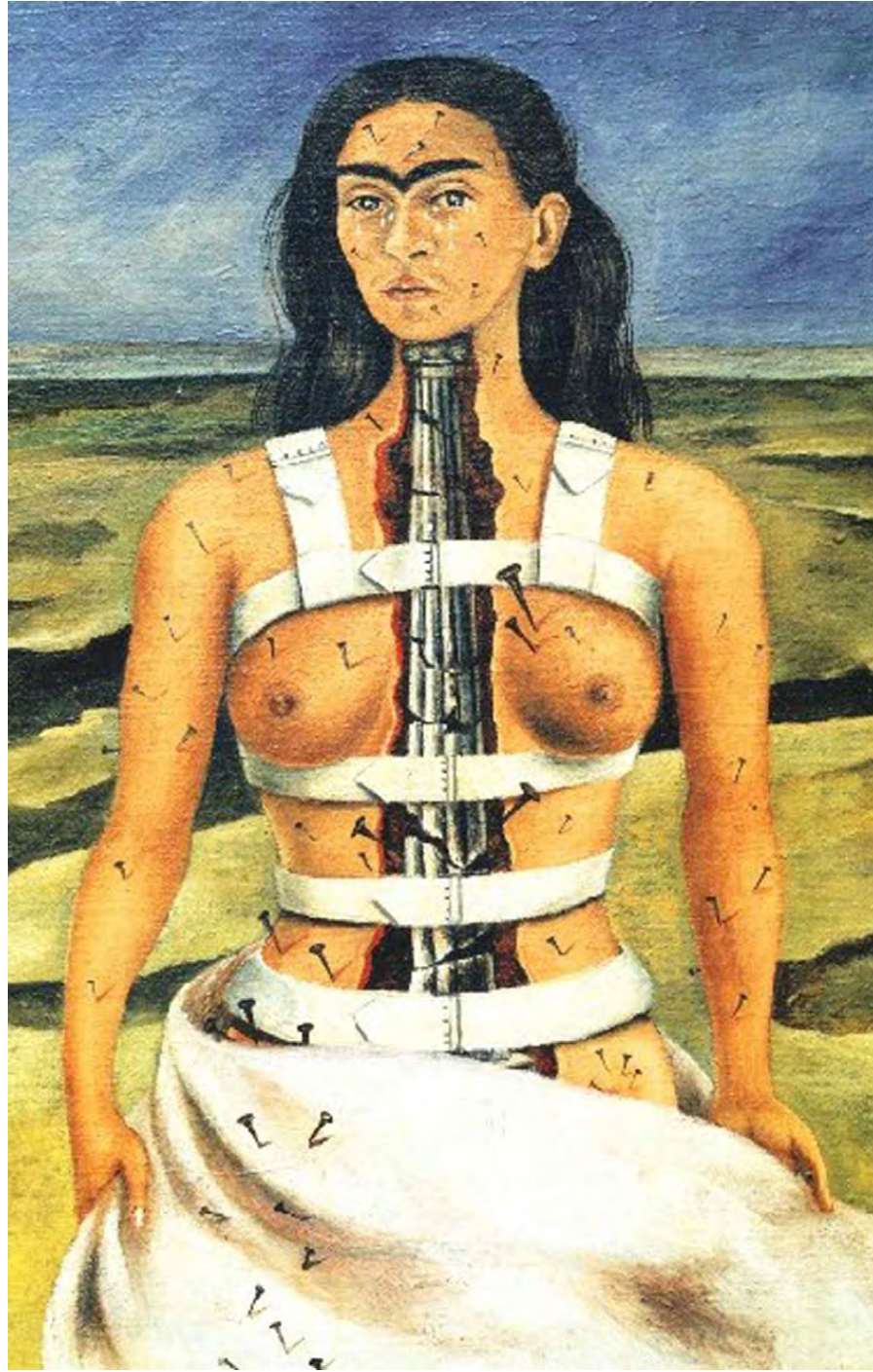
de niña y del grave accidente de tranvía al que sobrevivió en 1925. La pintura le brindó herramientas a Frida para expresarse, para comunicar sus sensibilidades y representar su propia imagen. Sus célebres autorretratos, caracterizados por sus cejas unidas y un incipiente bigote, tienen vigencia como un cuestionamiento a los patrones de belleza femenina y a los mandatos que la sociedad patriarcal ejerce sobre los cuerpos y la apariencia de las mujeres.

En *La Columna Rota* (1944), Frida se representa a sí misma como una mujer con el torso desnudo, cubierto por un corsé que une un cuerpo desgarrado, en cuyo interior vemos una columna jónica quebrada. El rostro cubierto de lágrimas y clavos evidencia un dolor ausente en los gestos faciales. Como consecuencia de las fractu-

ras en su tercera y cuarta vértebras lumbares, ocasionadas por el accidente de tránsito, Frida fue sometida a numerosos tratamientos con corsés de acero y escayola o yeso, así como intervenciones quirúrgicas, lo que le generaba intenso dolor e incomodidad.

El accidente, además, impidió a Frida llevar a término sus embarazos, situación reflejada en algunas de sus pinturas. La maternidad deseada de Frida, así como la atención médica que recibió en una época en la que pocas mujeres podían acceder a tratamientos de salud integrales, llaman la atención sobre la necesidad, aún pendiente, de garantizar el derecho a la atención de salud para todas las mujeres. Adicionalmente, su deseo de ser madre permite reflexionar sobre la maternidad como una decisión, tan válida como el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Unos cuantos piquetitos es uno de los dos trabajos pictóricos que Frida realizó en 1935. El nombre del cuadro hace referencia a las palabras con las



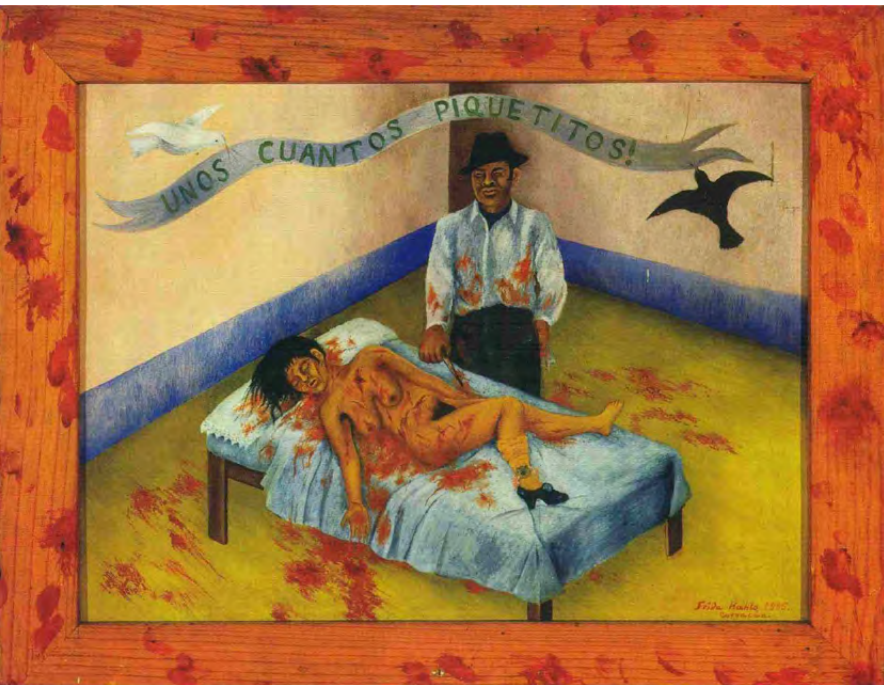
La Columna Rota (1944).

que un asesino defendió su causa al ser juzgado por un feminicidio. La pintura, una traducción gráfica de un reportaje periodístico sobre el asesinato, puede leerse como una cruda denuncia contra la violencia de género y su naturalización en la sociedad mexicana y latinoamericana, otro elemento de su trabajo aún vigente.

Su afiliación con el Partido Comunista mexicano y su cercanía con León Trotski también quedaron registradas en su trabajo. El símbolo de la

hoz y el martillo fue plasmado por Frida en varias piezas, incluso en corsés que se vio forzada a utilizar en largos periodos de inmovilidad. Su participación política no cesó hasta sus últimos días: el 2 de julio de 1954 estuvo presente, en silla de ruedas, en una protesta contra el golpe de Estado dado en Guatemala al Presidente Jacobo Arbenz, realizado con apoyo de Estados Unidos.

Frida Kahlo falleció a los 47 años, el 13 de julio de 1954, su cuerpo fue cremado un día después. Nació, entonces, la Frida inmortal, icónica, mítica, cuyo rostro sigue siendo reproducido millones de veces. Su vida y su obra dan cuenta de la realidad de las mujeres en la primera mitad del siglo XX. Compartió tiempo y espacios con la fotógrafa Tina Modotti, la pintora María Izquierdo, la cantante Chavela Vargas, la escritora Pita Amor, Nahui Olin, Lupe Marín, Leonora Carrington, Dolores del Río y Rosario Castellanos; mujeres de una época, mujeres reconocidas y mujeres anónimas, mujeres violentadas, todas son Frida, Frida las representa a todas.



Unos cuantos piquetitos (1935). Hace referencia a las palabras con las que un asesino defendió su causa al ser juzgado por un feminicidio.

“

No falta quienes la critican por sus decisiones, quienes la juzgan cómodamente desde otro tiempo, sin considerar su contexto ni su realidad. Frida continúa su camino, heredera de la tradición insumisa de Sor Juana Inés de la Cruz, madrina de Ni una menos y las luchas feministas por el derecho a decidir. Las jóvenes de América Latina y el mundo siguen inspirándose en la tercera hija de Matilde Calderón.

”



*Frida Kahlo, pintando
Las Dos Fridas (1939).*



MUJER tu lugar está en tu sindicato

Las mujeres con su liderazgo, capacidad y participación fortalecen las organizaciones sindicales, desde la base hasta su dirigencia.

La Red de Trabajadoras aboga por generar espacios de capacitación e intercambio para facilitar mayor participación de las mujeres en los sindicatos y en la vida pública de la sociedad.



Internacional de la Educación
para América Latina
IEAL



Lärarförbundet



UTDANNINGS
FORBUNDET



Canadian Teachers'
Federation (CTF)